

Bucaramanga, 30 de agosto de 2018

Señor:

**GREGORIO ALBERTO GUZMÁN CARDONA**

Representante legal (s)

**INDUSTRIAS ELECTROMECAÑICAS MAGNETRÓN S.A.S.**

891401711-2

[notificacionentidades@magnetron.com.co](mailto:notificacionentidades@magnetron.com.co)

Kilómetro 9 vía Pereira – Cartago

Pereira – Risaralda.

**Asunto:** Comunicación de modificación 01 Contrato CT-2018-000010  
Objeto: Suministro de cargadores para vehículos eléctricos de carga pública e interna, incluido el servicio de capacitación y el servicio de soporte remoto y presencial para el software de los cargadores.

Le informamos que ESSA, mediante informe del 08 de agosto de 2018 dispuso modificar el contrato del asunto así :

- Se modifica la cláusula tercera del contrato, la cual quedara de la siguiente forma:

*“CLAUSULA TERCERA VALOR: El presente contrato es de cuantía ESTIMADA su valor se estima en CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS DE EURO (43.286,08 €) más DOS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (2.526,44 €) por concepto de IVA para un total de CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (45.812,52 €), para efectos fiscales se tomará el valor de CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$ 160,158,496.00) más NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L. (\$ 9.347.828) por concepto de IVA para un total de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M.L. (\$ 169.506324.00) Pero el valor final de este contrato será el que resulte de multiplicar las cantidades recibidas a satisfacción por la EMPRESA por los precios unitarios que figuran en el anexo 1 de este contrato para cada ítem, los cuales serán fijos.”*

- De conformidad a la anterior modificación, se modifica igualmente el anexo uno del contrato, el cual quedara de la siguiente manera:

Descripción	Cantidad	Valor unitario	Subtotal
Sistema de carga pública en AC para vehículo eléctrico con 4 salidas (2 en cable y conector SAE J 1772 y 2 socket compatibles con PLUG CEE 7/7 Tipo E o F)	2	3,932.19 €	7,864.38 €
Kit de Mantenimiento.	1	2,586.67 €	2,586.67 €

Sistema de carga pública en AC para vehículo eléctrico con 4 salidas (2 en cable y conector IEC 62196 Tipo 2 y 2 socket compatibles con PLUG CEE 7/7 Tipo E o F)	2	3,932.19 €	7,864.38 €
Sistema de carga pública rápida para vehículo eléctrico con 3 mangueras (IEC 62196 Tipo 2 a 43 kW, ChadeMo 50 kW y Combo 1 a 50 kW DC)	1	24,970.65 €	24,970.65 €
<b>SUB-TOTAL</b>			43,286.08 €
<b>Equipos de carga (ítems 1, 3 y 4) IVA 5%</b>			2,034.97 €
<b>Kit de Mantenimiento (ítem 2) IVA 19%</b>			491.47 €
<b>TOTAL</b>			45,812.52 €

Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías de los amparos de acuerdo con esta modificación.

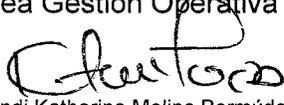
Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse a través del sistema de información documental, atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la presente comunicación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Para la formalización la EMPRESA remitirá documento para la suscripción de las partes.

Atentamente,



**SERGIO FERNANDO PÉREZ QUITIAN**  
Jefe de Área Gestión Operativa



Elaboró: Indi Katherine Molina Bermúdez  
Profesional 1  
Área Suministro y Soporte Administrativo



Revisó: Juan Camilo Góngora Castillo  
Profesional 2  
Secretaría General



Sergio Andrés Rueda Corzo  
Jefe Área Suministro y Soporte Administrativo

Guillermo Andrés Beltrán Mantilla  
Profesional 3  
Área Gestión Operativa




Luz Helena Díaz Bueno  
Jefe Área Secretaria General